

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
JUNTA DIRECTIVA**

FECHA: Acta No. 08 de 2021 - Junta Directiva Extraordinaria del 26 de febrero de 2021

HORA: 05:00 de la mañana

LUGAR: En atención a la solicitud de la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, y dando cumplimiento a las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional, impartidas a través de la Directiva Presidencial número 02 del 12 de marzo de 2020, se impartieron instrucciones a los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial para que adopten medidas orientadas a atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

La presidenta de la Junta Directiva, da inicio a la sesión de Junta Directiva Extraordinaria no presencial, siendo las 5:00 de la tarde del viernes 26 de febrero de 2021, realizada a través de los correos electrónicos, esta sesión de Junta Directiva se realiza por solicitud de la Gerencia y las intervenciones serán soportadas por los correos electrónicos y cada uno de los soportes remitidos los cuales hacen parte integral del presente acta.

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Dra. Cristina de los Ángeles Losada Forero	Delegada Estamento Político Administrativo	Secretaria de Hacienda Distrital	Presente
Dr. Raúl Alberto Bru Vizcaíno	Delegada Estamento Político Administrativo - Designado de la Alcaldía Mayor y Secretario Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Salud	Presente
Dr. Manuel Alfredo González Mayorga	Delegada Estamento Político Administrativo - delegado del Secretario Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Salud	Presente
Dr. Jackson Emiro Murillo Mosquera	Delegado Estamento Científico - Profesionales Área Salud (Subred Sur)	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Dr. Jorge Eliecer Castellanos Corredor	Delegado Estamento Científico Profesionales Área de Salud (Subred Sur)	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Dr. Gustavo Ernesto Hurtado Cifuentes	Delegada Comunidad – Gremios de Producción – ACOFA	ACOFA	Presente
Dr. Mario Esteban Bautista Ochoa	Delegado Estamento Científico-Asociaciones Científicas	ASOCOPTESO	Presente
Señor Rudesindo Celis Ávila	Comunidad – delegada de las Asociaciones de Usuarios	Asociaciones de Usuarios - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente
Señora Yaneida Rueda	Comunidad - Comité de Participación Comunitaria	Copacos - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente

Anexo 3: Toma de Decisiones

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Dr. Luis Fernando Pineda Ávila	Gerente - Secretario Técnico	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Presente

La presidenta de la Junta Directiva, da inicio a la sesión de Junta Directiva Extraordinaria no presencial, siendo las 5:00 de la tarde del viernes 26 de febrero de 2021, realizada a través de los correos electrónicos, esta sesión de Junta Directiva se realiza por solicitud de la Gerencia y las intervenciones serán soportadas por los correos electrónicos y cada uno de los soportes remitidos los cuales hacen parte integral de la presente acta.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Isabel Delgado Delgado	Asesora Gerencia	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dra. Ruby Liliana Cabrera	Subgerente Corporativa	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Ing. Andrés Felipe Torres Rodríguez	Director Financiero	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dra. Nora Patricia Jurado	Jefe Oficina Jurídica	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dra. Nidia Fernanda Rodríguez	Jefe Oficina de Control Interno	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Dr. Pedro Barreto Alfonso	Revisor Fiscal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Orden del día Aprobado

1. Verificación de Quórum
2. Incorporación Recursos Vacunación COVID -19 por valor de \$4.379.119.794.

DESARROLLO:

2. Incorporación Recursos Vacunación COVID -19 por valor de \$4.379.119.794.

Icono	Decisión
	<p>Modificaciones Presupuestales - Incorporación Recursos Vacunación COVID -19 por valor de <u>\$4.379.119.794</u></p>

Anexo 3: Toma de Decisiones

Icono	Decisión
	<p>Síntesis: En cumplimiento de las funciones de Junta Directiva, El Dr. Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente, solicita dar alcance a los acuerdos aprobados en la Junta Directiva del día 23 de febrero de 2021, por medio de los cuales se aprobó la incorporación de convenios al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. El motivo del ajuste en los acuerdos tiene como fin, aclarar la segmentación de la incorporación en el presupuesto de gastos conforme al nuevo catálogo presupuestal, en específico en el rubro de gastos de comercialización. Aclara que, este ajuste no cambia el monto aprobado de las adiciones de los convenios en la Junta Directiva de la sesión del 23 de febrero.</p> <p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$446.400.000), y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 018, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 31 del 26 de febrero de 2021.</p> <p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor TRECIENTOS VEINTIÚN MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$321.020.851), y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 019, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 27 del 26 de febrero de 2021.</p> <p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$195.000.000), y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 019, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 28 del 26 de febrero de 2021</p> <p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$80.000.000), y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 022, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 29 del 26 de febrero de 2021.</p> <p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 23, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 30 del 26 de febrero de 2021.</p> <p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$440.000.000), y</p>

Anexo 3: Toma de Decisiones

Icono	Decisión
	<p>somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 024, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 31 del 26 de febrero de 2021.</p>
	<p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$819.999.851),y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 26, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 32 del 26 de febrero de 2021.</p>
	<p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor de TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$376.398.900), y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 29, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 33 del 26 de febrero de 2021.</p>
	<p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE (\$441.548.107), y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 030, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 34 del 26 de febrero de 2021.</p>
	<p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.452.397.956), y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 031, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 35 del 26 de febrero de 2021.</p>
	<p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.236.914.740), y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 1779037, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 36 del 26 de febrero de 2021.</p>
	<p>La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor de CUATRO MIL SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.062.954.786),y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo</p>

Anexo 3: Toma de Decisiones

Icono	Decisión
2031129, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 37 del 26 de febrero de 2021.	
La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$556.347.825) , y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 2074274, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 38 del 26 de febrero de 2021.	
La Junta aprueba en pleno una modificación presupuestal en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia, por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$556.347.825) , y somete a consideración de los integrantes de junta la incorporación de los recursos del convenio Interadministrativo 2074274, en la suma antes indicada, al no contar con observaciones, somete a votación la solicitud de la gerencia, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes asistentes a la sesión de junta directiva. La aprobación al ajuste presupuestal queda amparada mediante Acuerdo No. 39 del 26 de febrero de 2021.	
De acuerdo a lo anterior, se somete a votación, la aprobación de la modificación por error de transcripción en los Acuerdos, del No. 26 al 39 siendo aprobado por unanimidad por los participantes a la sesión de Junta Directiva Extraordinaria.	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		N.A.	N.A.
	Síntesis: N.A.		

COMPROMISOS:

En constancia se firman,

FIRMADO EN ORIGINAL

**LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
SECRETARIO TECNICO
JUNTA DIRECTIVA
REPRESENTANTE LEGAL**

Anexos: Ver Acta No 08 /2021 de Junta Directiva en custodia de la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Proyectó: Adriana Loaiza Quintero - Profesional Especializado
Revisó: Gloria Libia Polania Aguillón – Jefe Oficina Asesora Desarrollo Institucional